



**MEMORANDO No.
3734-GAyF-2020**

PARA: **Abog. Saúl Enrique Morales**
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Remisión de Acta N°2**

FECHA: 13 de marzo de 2020



En atención a Memorando N° 002-LP-001-2020, se remite a usted copia del Acta N°2 partidas desiertas del Proceso de Licitación Privada N° 001-20020 **"Adquisición de Medicamentos para el IHSS aprobada mediante Resolución CI IHSS RSAS N° 080/27-01-2020**, esto es para su debida certificación por parte del comprador Certificado.

Atentamente,

C: Archivo
EOM/Roxana

[Handwritten Signature]
SUBG. SUM. COMPRAS
2020 MAR 13 PM 2:51
RECIBIDO

MEMORANDUM
002-LP-001-2020

Para: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

De: Sr. Elías Elvir
Representante Gerencia Administrativa y Financiera

Asunto: Remisión de Acta No.2

Fecha: miércoles, 11 de marzo de 2020

Por este medio, remito a Usted, copia del Acta No.2 Partidas Desiertas del proceso de Licitación Privada 001-2020 Adquisición de Medicamentos para el IHSS aprobada mediante Resolución CI-IHSS-RSAS No. 080/27-01-2020, esto para su debida certificación por parte del Comprador Certificado y asimismo, sea remitida para su aprobación por la Comisión Interventora.

Se solicita enviar a esta comisión evaluadora, copia del memorando del cual se remite a la Comisión Interventora la Certificación del Proceso.

Atentamente,

Expediente LP-001-2020
EE/Héctor



ACTA No.2 ANALISIS DE OFERTAS EN EL PROCESO DE LICITACION PRIVADA 001-2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADA SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS-080/27-01-2020.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el salón de sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Dirección Ejecutiva Interina, mediante memorando No. 779-DEI-IHSS de fecha 19 de febrero de 2020 conformada de la siguiente manera: Señor Elías Elvir, en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Karen Martinez, en representación de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Héctor Figueroa y P.M. Melissa Yolanda Núñez en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras; y memorando No. 998-DEI-IHSS de fecha 28 de febrero de 2020; en representación de la Dirección Médica Nacional, Dr. Marcio Sevilla; a efecto de realizar un análisis de las partidas presentadas por las empresas participantes en el proceso de Licitación Privada 001-2020 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) aprobada mediante Resolución CI-IHSS-RSAS No. 080/27-01-2020.- **PRIMERO:** El considerando No. 4 de la Resolución CI-IHSS-RSAS No. 080/27-01-2020, la Comisión Interventora, indica que según memorando No.0063-DMN-2019 de fecha 17 de enero de 2020; la Doctora Bessy Alvarado en su condición de Directora Médica Nacional, expone a la Gerencia Administrativa y Financiera que dado las partidas desiertas y fracasadas del proceso de Licitación Pública Internacional UNOPS 21436-00-ITB-HN-2019-037 y al amparo establecido en el Artículo 60 numeral 5) de la Ley de Contratación del Estado, se requiere realizar un proceso de Licitación Privada ya de que realizar un proceso de Licitatorio Público abarcaría un tiempo aproximado de dos meses y medio sumado a un tiempo de entrega estimado según lo adjudicado de cuatro meses, asimismo lo requerido coincidiría desabastecido de medicamentos.-**SEGUNDO:** El considerando No. 6 de la referida Resolución, indica que la Máxima Autoridad mediante oficio CI-IHSS No. 149/2020 de fecha 09 de enero de 2020 y basándose en las justificaciones emitidas por la Dirección Médica Nacional y la Gerencia Administrativa y Financiera, autorizo realizar un Proceso de Licitación Privada con el fin de adquirir medicamentos de las partidas que resultaron desiertas y fracasadas del proceso de Licitación Pública Internacional UNOPS 21436-00-ITB-HN-2019-037 los cuales se encuentran sustentados en lo establecido en el artículo 60 numeral 5) de la Ley de Contratación del Estado, lo que permitirá suministrar los medicamentos a los hospitales y clínicas regionales del IHSS, en beneficio de la población afiliada.- **TERCERO:** El Licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de Presupuesto, mediante memorando 287-SGP/IHSS-2020 de fecha 22 de enero de 2020, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el proceso licitatorio en mención en el Pos Pre 35210



(Productos Farmacéuticos y Medicinales) por un monto estimado de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L.144,234,556.23).-**CUARTO:** Mediante memorando No. 050-UAL-IHSS-2020 de fecha 10 de enero 2020, el Abog. José Alberto Pradal, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, emite dictamen legal, donde indica que se revisaron y analizaron las bases para la Licitación Privada 001-2020 mismas que se encuentran estructuradas de acuerdo a los tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratacion y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratacion del Estado y su Reglamento.- **QUINTO:** La Resolucion CI-IHSS-RSAS No. 080/27-01-2020, en el Considerando No.10 informa que el Licenciado Edwin Orlando Medina Castro, Gerente Administrativo y Financiero y actuando como Comprador Publico con Certificado No. CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratacion y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitió Certificación B-7-2020 de fecha 27 de enero de 2020, donde otorga el Visto Bueno al documento base para la Licitación Privada No. 001/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) sustentado en el Dictamen emitido por la Dirección Médica Nacional en memorando No. 0063-DMN-2020 que se refiere que el proceso viene de una licitación pública fracasada que permite la licitación privada según lo establecido en el artículo No. 60 numeral 5) de la Ley de Contratacion del Estado por un monto aproximado de L.144,234,556.23 y aprobación de la Comisión Interventora en Oficio CI-IHSS No. 149/2020., lo cual no existe de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.- **SEXTO:** La Resolucion CI-IHSS-RSAS No. 050/21-01-2020; en el Resuelve No.2 Autoriza a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realice el proceso de Licitación Privada según lo descrito en el resolutive 1 de la Resolucion antes descrita.- **SEPTIMO:** La Comisión de Recepcion y Apertura de Ofertas, informó mediante Acta No.1 que para el proceso de Licitación Privada 001-2020 Adquisición de Medicamentos para el IHSS, se presentaron ofertas las siguientes empresas: Productos Médicos Especializados, S.A. de C.V.(PROMESA); Corporacion Industrial Farmacéutica (CORINFAR); Drogueria Universal, S.A. de C.V., Drogueria Hasther, S. de R.L., Drogueria Rischbieth S.A. de C.V; Eyl Comercial S.A., Farmacéutica Internacional S.A. (FARINTER); Drogueria Meditec; Drogueria Farsiman; Drogueria Francesca, S. de R.L. de C.V., Drogueria Benpharma, S. de R.L. de C.V., Distribuidora Leterago, Drogueria Guardado, Drogueria Pharmed Sales Honduras, S.A, Drogueria Pisa Pharmaceutica, S.A; Laboratorios Karnel; Laboratorios Finlay; Drogueria Proconsumo; Drogueria Servimedica; Generic Pharma; Laboratorios Andifar; Drogueria Helifarma; Drogueria Pharma Internacional; Drogueria americana; Distribuidora Comercial (DICOSA); Drogueria Seven Pharma; Drogueria Medica Internacional: (DROMEINTER).- **OCTAVO:** En base al numeral anterior el detalle de las Ofertas presentadas por cada oferente es el siguiente: **Productos Médicos Especializados, S.A. de C.V (PROMESA):** presento oferta para las partidas: 9, 51, 73, 75, 85, 138, 145, 150, 160, 178, 200.-

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

No.	No. de Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	15	VITAMINAS HIDROSOLUBLES + VITAMINAS LIPOSOLUBLES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL EN ADULTOS. Polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco, con o sin diluyente (agua estéril para inyección). (Ver anexo) Vía de Administración: I.V.	FCO	990
		VITAMINAS HIDROSOLUBLES + VITAMINAS LIPOSOLUBLES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL EN PEDIATRÍA. Polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco, con o sin diluyente (agua estéril para inyección). (Ver anexo) Vía de Administración: I.V.		

[Handwritten signature at the bottom right of the table]



4	31	ÁCIDO TRANEXAMICO 500mg/5ml Solución inyectable ampolla.Vía de Administración: I.V.	AMP	1,500
5	40	DEXTROSA 5 % + CLORURO DE SODIO 0.45 % solución inyectable bolsa 1000ml.Vía de Administración: I.V.	BOL	9,300
6	42	ELEMENTOS TRAZA (mezcla de 8) debe contener como mínimo: zinc, cobre, manganeso, cromo, molibdeno, preferiblemente selenio, solución para nutrición parenteral frasco 20ml Vía de Administración: I.V.	FCO	450
7	47	SODIO (cloruro) 3% solución inyectable Bolsa 250ml. Vía de Administración: I.V.	BOL	2,538
8	49	DIGOXINA 0.05mg/ml Elixir o solución de 60ml. frasco con gotero o dosificador calibrado. Vía de Administración: Oral	FGT	450
9	54	NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo) 5mg/ml solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: I.V.	FCO	640
10	55	NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo) 0.3-0.6mg (300-600mcg) tableta sublingual. Vía de Administración: Sublingual.	TAB	600
11	56	ADENOSINA 3mg/ml. solución inyectable ampolla. 2-4ml. Vía de Administración: I.V.	AMP	80
12	60	RIOCIQUAT 1.5 MG TABLETAS. Vía de Administración: Oral	TAB	240
13	63	NIFEDIPINA 30mg tableta de liberación prolongada. Vía de Administración: Oral	TAB	398,200
14	67	TRETINOINA 0.025% crema tópica tubo 40g. Vía de Administración: Tópica	TUB	400
15	68	BENZOILO PERÓXIDO 5 % gel cutánea tubo 40g. Vía de Administración: Tópica	TUB	510
16	69	PIMECROLIMUS 1% crema cutánea, tubo 10-40g. Vía de Administración: Tópica	TUB	340
17	74	MEDROXIPROGESTERONA (acetato) 10mg tableta. Vía de Administración: Oral	TAB	10,800
18	76	DANAZOL 200mg capsula. Vía de Administración: Oral	CAP	4,500
19	77	TIROTROPINA ALFA (Hormona Humana Recombinante Estimulante de la Tiroides) 0.9mg ampolla 5ml.Vía de Administración: I.M.	AMP	24
20	78	DESMOPRESINA (acetato) 0.1mg/ml solución nasal frasco gotero 6 ml Vía de Administración: Nasal	FGT	100
21	84	PENICILINA G CRISTALINA 1,000.000UI polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de Administración: I.V, I.M.	FCO	13,600
22	86	CEFADROXILO (como monohidrato) 125mg/5ml polvo para suspensión oral frasco 60-100ml. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala mL o cc. Vía de Administración: Oral	FCO	5,636
23	110	ALEMTUZUMAB 12 MG/ 1.2 ml concentrado para solución para perfusión, frasco 1.2 ml. Vía de Administración : IV	FCO	60
24	119	VACUNA BCG 81 MG	FCO	150
25	120	GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA 50 MG/ ML AMP 5 ML , Vía de administración: I.V.	FCO	16
26	132	MEPIVACAINA (clorhidrato) + ADRENALINA 2% + 0.018mg respectivamente, solución inyectable cartucho 1.8ml. Vía de Administración: Intrabucal	CRT	8,880
27	133	CODEÍNA (FOSFATO) + ACETAMINOFÉN 15mg +325mg respectivamente, capsula o tableta. uso restringido menores de 12 años. Vía de Administración: Oral	CAP-TAB	9,600
28	137	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL) 300mg supositorio Vía de Administración: Rectal	SUP	4,130
29	144	CARBAMAZEPINA 100mg/5ml. solución oral frasco 100ml. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala mL o cc. Vía de Administración: Oral	FCO	364
30	146	VALPROATO (sódico) 500mg (100mg/ml) solución inyectable ampolla 5ml. Vía de Administración: I.V.	FCO	1,684
31	147	VALPROATO (sódico) 500mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral	TAB	191,080
32	157	HIDROXIZINA (Clorhidrato) Base 25mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral	TAB	2,000
33	158	HIDROXIZINA (Clorhidrato) 10mg/5ml solución oral frasco 200ml. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala mL o cc. Vía de Administración: Oral	FCO	50
34	161	METILFENIDATO (hidrocloruro) 18mg tableta de liberación prolongada. Vía de Administración: Oral	TAB	13,600
35	162	CITRATO DE CAFEÍNA 20mg/ml (equivalente a 10mg cafeína base/ml).solución inyectable ampolla Vía de Administración: I.V.	AMP	50
36	173	TETRACAINA 0.5% (0.5mg/ml) gotas oftálmicas frasco gotero 10ml. Vía de Administración: Oftálmica	FGT	320
37	180	FORMULA DE INICIO polvo, 400-454g lata. Vía de Administración: Oral	LAT	1,392
38	181	FORMULA DE CONTINUACIÓN O SEGUIMIENTO polvo 400-454g lata Vía de Administración: Oral	LAT	480
39	182	FORMULA DE SOYA polvo, 400-454g lata. Galactosemia, alergia a la proteína de leche de vaca por IgE, mayores de 6 meses. Vía de Administración: Oral	LAT	2,730

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



40	184	FORMULA SIN LACTOSA polvo, 375-454g lata Intolerancia a la lactosa Vía de Administración: Oral	LAT	832
41	187	SUPLEMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO E HIPERPROTEICO polvo lata 380-500 gr. Vía de Administración: Oral	LAT	5,280
42	188	HIDROLIZADO DE CASEÍNA CON MCT polvo 357- 454 g Lata. Vía de Administración: Oral	LAT	264
43	191	FORTIFICADORES DE LA LECHE (UCIN) polvo en sobre. Vía de Administración: Oral	SOB	10,000

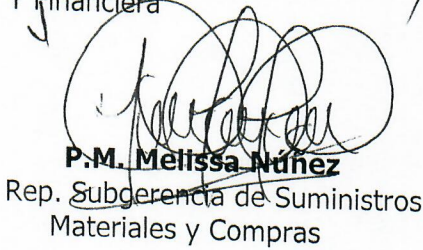
DECIMO: En base al numeral anterior, la Comisión Evaluadora recomienda se realice otro proceso de adquisición de estas partidas conforme a Ley.- Lo anterior se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: 57, 59 de Ley de Contratación del Estado.- No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día 09 de marzo del 2020, se firma la presente.



Sr. Elías Elvir
Rep. Gerencia Administrativa
Y Financiera



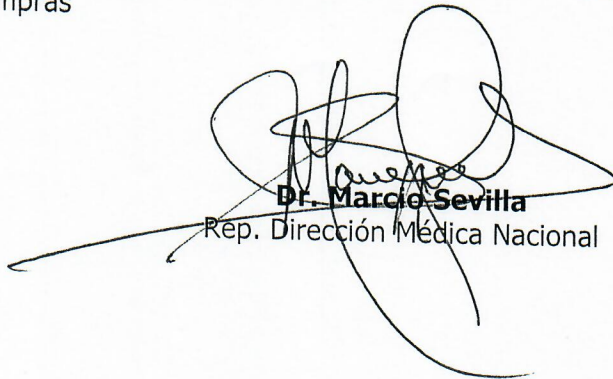
Abog. Karen Martinez
Rep. Unidad Asesoría Legal



P.M. Melissa Núñez
Rep. Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



Lic. Héctor Figueroa
Rep. Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



Dr. Marcio Sevilla
Rep. Dirección Médica Nacional

Cc: Expediente LP-001-2020